

RESOLUCIÓN 94/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 17 días del mes de mayo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN62/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **SECADMON/EA/294/2021**, de fecha 15 de abril del año 2021, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN62/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 19 de abril del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN62/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 26 de abril del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN62/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 27 de abril del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN62/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **04 de mayo** del año **2021**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, la Lic. Paola Flores Anaya, en su carácter de Directora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, la Lic. Norma Alicia Díaz Ramírez, en su carácter de Directora Administrativa y de Auditoría de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, y el Lic. Ramón Octavio de León de León, en su carácter de Coordinador Administrativo de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, a la cual se registraron los participantes **DAOSA, S.A. DE C.V., ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V., JALISCO MOTORS, S.A., CARGOTECNIA EQUIPOS, S.A., CAMIONERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., SYC MOTORS, S.A. DE C.V., CM AMERICAS, S.A. DE C.V., FINANCIERA BAJIO, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M. E.R., GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., SIMPLE LEASE, S.A.P.I. DE C.V., AUTOMOTRIZ MOTORMEXA, S.A. DE C.V., SYC CENTRO, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 11 de mayo del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SIMPLE LEASE, S.A.P.I. DE C.V.**, y **FINANCIERA BAJIO, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M. E.R.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SIMPLE LEASE, S.A.P.I. DE C.V.**, y **FINANCIERA BAJIO, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M. E.R.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones

y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	SIMPLE LEASE, S.A.P.I. DE C.V.	FINANCIERA BAJIO, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M. E.R.
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y constancia). solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA	PRESENTA
k) Anexo 12 (estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, en su carácter de Director General de Operaciones de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

Partida	Cantidad	Descripción	SIMPLE LEASE, S.A.P.I. DE C.V.	FINANCIERA BAJIO, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M. E.R.
1	21	camionetas pick up, año 2021, color rojo o plata, doble cabina, 4x2, motor 6 cilindros a gasolina, 290 caballos de fuerza, 265 lb-pie torque, transmisión automática de 10 velocidades, tanque de combustible de 98 lts, 6 bolsas de aire, frenos delanteros y traseros de disco. Equipada	CUMPLE	CUMPLE
2	10	camionetas pick up, año 2021, color rojo o plata, doble cabina, 4x4, motor 8 cilindros a gasolina, 400 caballos de fuerza, 410 lb-pie torque, transmisión automática de 10 velocidades, tanque de combustible de 98 lts, 6 bolsas de aire, frenos delanteros y traseros de disco. Equipada	CUMPLE	CUMPLE
3	4	camionetas pick up, año 2021, color blanco, doble cabina, 4x2, motor 4 cilindros a gasolina, 126 caballos de fuerza, 143 lb-pie torque, transmisión manual de 5 velocidades, tanque de combustible de 75 lts, 2 bolsas de aire, frenos de disco delanteros y frenos de tambor traseros. Equipada	CUMPLE	CUMPLE
4	3	camionetas pick up, año 2021, color blanco, doble cabina, 4x4, motor 8 cilindros a gasolina, 400 caballos de fuerza, 410 lb-pie torque, transmisión automática de 10 velocidades, tanque de combustible de 98 lts, 6 bolsas de aire, frenos delanteros y traseros de disco. Equipada	CUMPLE	CUMPLE
5	15	camionetas pick up, año 2021, color negro, doble cabina, 4x4, motor 8 cilindros a diesel, 475 caballos de fuerza, 1,050 lb-pie torque, transmisión automática de 10 velocidades, tanque de combustible de 128 lts, frenos delanteros y traseros de disco. Equipada	CUMPLE	CUMPLE
6	8	camionetas pick up, año 2021, color negro, doble cabina, 4x4, motor 8 cilindros a gasolina, 400 caballos de fuerza, 410 lb-pie torque, transmisión automática de 10 velocidades, tanque de combustible de 98 lts, 6 bolsas de aire, frenos delanteros y traseros de disco. Equipada	CUMPLE	CUMPLE



7	15	camionetas pick up, año 2021, color blanco, cabina sencilla, 4x2, motor 6 cilindros a gasolina, 290 caballos de fuerza, 265 lb-pie torque, transmisión automática de 10 velocidades, tanque de combustible de 87 lts, 6 bolsas de aire, frenos delanteros y traseros de disco. Equipada	CUMPLE	CUMPLE
8	13	camionetas pick up, año 2021, color blanco, doble cabina, 4x2, motor 4 cilindros a gasolina, 126 caballos de fuerza, 143 lb-pie torque, transmisión manual de 5 velocidades, tanque de combustible de 75 lts, 2 bolsas de aire, frenos de disco delanteros y frenos de tambor traseros. Equipada	CUMPLE	CUMPLE
9	35	camionetas pick up, año 2021, color blanco, doble cabina, 4x2, motor 4 cilindros a gasolina, 126 caballos de fuerza, 143 lb-pie torque, transmisión manual de 5 velocidades, tanque de combustible de 75 lts, 2 bolsas de aire, frenos de disco delanteros y frenos de tambor traseros. Equipada	CUMPLE	CUMPLE
10	14	camionetas pick up, año 2021, color blanco, doble cabina, 4x2, motor 4 cilindros a gasolina, 126 caballos de fuerza, 143 lb-pie torque, transmisión manual de 5 velocidades, tanque de combustible de 75 lts, 2 bolsas de aire, frenos de disco delanteros y frenos de tambor traseros. Equipada	CUMPLE	CUMPLE
11	14	vans, año 2021, color blanco, 15 pasajeros, motor 4 cilindros a gasolina, 145 caballos de fuerza, 157 lb-pie torque, transmisión manual de 5 velocidades, tanque de combustible de 65 lts, 2 bolsas de aire, frenos de disco delanteros y frenos de tambor traseros. Equipada	CUMPLE	CUMPLE
12	12	camiones chasis cabina, año 2021, color blanco, motor a gasolina diésel, 280 caballos de fuerza, 800 lb-pie torque, transmisión manual de 9 velocidades, tanque de combustible de 378 lts, tracción 6x4, suspensión delantera de 12,000 lbs y suspensión trasera 40,000 lbs Equipada	CUMPLE	CUMPLE
13	5	camionetas pick up, año 2021, color blanco, doble cabina, 4x4, motor 8 cilindros a gasolina, 400 caballos de fuerza, 410 lb-pie torque, transmisión automática de 10 velocidades, tanque de combustible de 98 lts, 6 bolsas de aire, frenos delanteros y traseros de disco. Equipada	CUMPLE	CUMPLE
14	1	camioneta pick up, año 2021, color blanco, doble cabina, 4x2, motor 6 cilindros a gasolina, 290 caballos de fuerza, 265 lb-pie torque, transmisión automática de 10 velocidades, tanque de combustible de 98 lts, 6 bolsas de aire, frenos delanteros y traseros de disco. Equipada	CUMPLE	CUMPLE
15	1	camioneta pick up, año 2021, color blanco, doble cabina, 4x2, motor 6 cilindros a gasolina, 290 caballos de fuerza, 265 lb-pie torque, transmisión automática de 10 velocidades, tanque de combustible de 98 lts, 6 bolsas de aire, frenos delanteros y traseros de disco. Equipada	CUMPLE	CUMPLE
16	1	camioneta chasis cabina, año 2021, color blanco, doble cabina, 4x4, motor 8 cilindros a gasolina, 410 caballos de fuerza, 429 lb-pie torque, transmisión automática de 8 velocidades, tanque de combustible de 197 lts, 2 bolsas de aire, frenos delanteros y traseros de disco, capacidad de carga 2,904 kg. Equipada	CUMPLE	CUMPLE
17	3	camiones chasis cabina, año 2021, color blanco, motor 4 cilindros a diésel con 148 caballos de fuerza y 310 lbs-pie torque, motor eléctrico con 49 caballos de fuerza y 258 lbs-pie torque, transmisión mecánica automatizada de 5 velocidades, peso bruto vehicular 7,250 kg, capacidad de eje delantero 3,100 kg y capacidad de eje trasero 5,500 kg. Equipados	CUMPLE	CUMPLE

III.- DICTAMEN ECONÓMICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Económico validado por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Titular de la Secretaría de la Hacienda Pública, emitido mediante oficio **SHP/DGE/DDPCOI/1315/2021**, mismo que se expone a continuación:

"(...)

Para dicha solicitud se evaluaron financieramente las propuestas de los siguientes proveedores:

- I. Financiera Bajío S.A. de C.V. SOFOM ER. (Bajío)
- II. Simple Lease, S.A.P.I de C.V. (Simple Lease)

Las propuestas mencionadas se resumen en la siguiente tabla:

Proveedor	BAJÍO	BAJÍO C/IVA	SIMPLE LEASE	SIMPLE LEASE C/IVA
Cantidad vehículos	175		175	
Valor del equipo	\$155,636,586.21	\$180,538,440.00	\$207,912,826.98	\$241,178,879.30
Seguro	\$22,068,526.10	\$25,599,490.28	\$0.00	\$0.00
Admin. Flotilla	\$0.00	\$0.00	\$8,189,655.17	\$9,500,000.00
Comisión por apertura	\$431,034.48	\$500,000.00	\$3,075,000.00	\$3,567,000.00
Renta extraordinaria	\$25,000,000.00	\$29,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Total de rentas	\$176,577,456.70	\$204,829,849.77	\$207,912,826.98	\$241,178,879.30
Total de pagos	\$202,008,491.18	\$234,329,849.77	\$219,177,482.15	\$254,245,879.30

Los totales de las mensualidades cotizadas junto a los demás desembolsos requeridos fueron calculadas a Valor Presente, obteniendo como resultado el total de pagos en la siguiente tabla:

Proveedor	BAJÍO	SIMPLE LEASE
Valor Presente	\$211,329,678.33	\$230,858,835.98

Una vez realizado su debido análisis financiero se llega a la conclusión que la oferta más económica para la dependencia sería la propuesta presentada por la arrendadora Bajío.

(...)"

Así mismo, mediante oficio número **SHP/DGE/DDPCOI/1314/2021**, de fecha 17 de mayo de 2021, el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Titular de la Secretaría de la Hacienda Pública, informó que el participante **SIMPLE LEASE, S.A.P.I. DE C.V.**, no cuenta con registro vigente ante la **CONDUSEF**, de conformidad a lo señalado en el punto 6 del Anexo 1 de la Bases del presente procedimiento de licitación, mismo que a la letra reza:

"(...)

Respecto al punto 6 del "ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS" de las bases de licitación, en el que el "PARTICIPANTE" deberá de ser una Entidad Regulada y presentar documentación que lo acredite como una E.R., le informo que de conformidad con el artículo 87-B del Capítulo II de la "LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO" (LEY); con la "RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de enero de 2015; se realizó la consulta en el "Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros" (SIPRES) de la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros

Bienvenido, conoce los datos de las Instituciones Financieras.

Una alternativa virtual a donde podrás verificar quienes conforman el mercado de un **SIPRES**

Buscar Instituciones

SIMPLE LEASE

Buscar

0 resultados buscando SIMPLE LEASE

Fuente: <https://webapps.condusef.gob.mx/SIPRES/jsp/pub/index.jsp#2979>
Financiera Bajío, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

Datos Generales

				
Actualizados el	Nombre corto	Estatus	RFC	Clave de Registro
17/06/2021	Financiera Bajío	En operación	8001012345	123456
Sector	Supervisor	Entidad	Inicio de operaciones	
Servicios financieros de Crédito y Ahorro	GNB	Jalisco	2017/01/01	
Página WEB	Correo electrónico		Año en SIPRES	
www.financierabajio.com.mx	contacto@financierabajio.com.mx		2017	
Relaciones con otras instituciones				
Exposición de Transparencia de Información				
Datos de contrato con SIC				
Financiera Bajío, S.A. de C.V. inscrita en el Registro Público de Comercio de Jalisco, el 17/06/2021.				

Fuente: https://webapps.condusef.gob.mx/SIPRES/jsp/home_publico.jsp?idins=1884

Derivado de lo anterior, se informa que SIMPLE LEASE, S.A.P.I. DE C.V no cuenta con un registro vigente ante la CONDUSEF, en sintonía con lo manifestado por la participante en el punto 47 de la junta de aclaraciones, donde señala que "Simple Lease es una SAPI de CV y no una SOFOM ER"; mientras Financiera Bajío, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M.E.R. sí se encuentra en el supuesto de ser una Entidad Regulada, en operación, en cumplimiento con lo dispuesto en la LEY.

(...)"

Considerando lo manifestado en el oficio antes citado, y con fundamento en los artículos 59 numeral 2, y 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales establecen que se desechará una propuesta cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria, es de observarse por este Comité que el anexo 1, numeral 6 de las bases, de manera específica señala que los participantes deberán ser una Entidad Regulada, de ahí que constituye un requisito de la convocatoria, por lo que, atendiendo a los principios de imparcialidad, legalidad y transparencia este Comité determina que SIMPE LEASE SAPI DE CV no cumple con el requisito antes mencionado, por lo que deberá desecharse la propuesta del participante.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN62/2021 con concurrencia del Comité, denominada "**ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número LPN62/2021 con concurrencia del Comité, denominada "**ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el

presente procedimiento de licitación a **FINANCIERA BAJIO, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M. E.R.**, hasta por un monto de **\$234,329,849.82 (doscientos treinta y cuatro millones trescientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 82/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

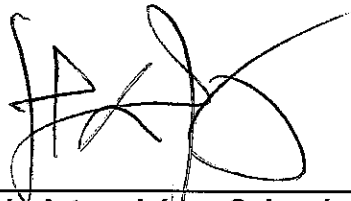
SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **SIMPLE LEASE, S.A.P.I. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el punto 6 del Anexo 1 de la Bases del presente procedimiento de licitación, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 24 fracción XIII, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determinó que el presente procedimiento se llevara a cabo sin testigo social, sin embargo, fue acompañado en todas sus etapas por un miembro del Comité.

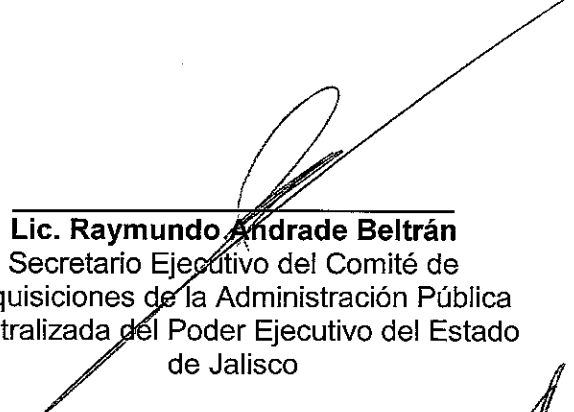
CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

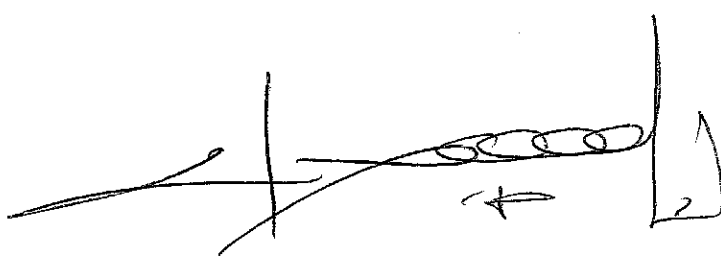
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 17 de mayo del año 2021. Notifíquese.



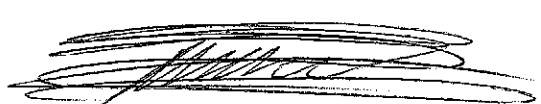
Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco

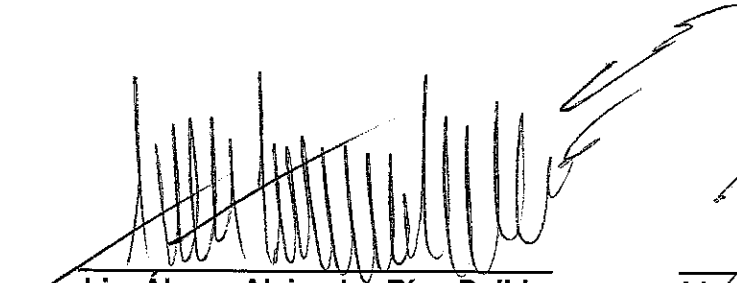


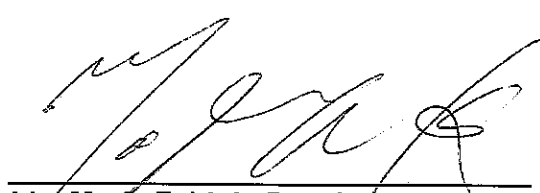
Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo
Agroalimentario de Jalisco



Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente




Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN62/2021** con
concurencia del Comité, denominada **"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO"**.